



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2022-00248-00

En atención a las peticiones elevadas tanto por la demandada **MILENA TORCOROMA ANGARITA PACHECO** como por la apoderada de la entidad demandante mediante correos electrónicos del 23 de agosto de 2022, y siendo procedente las mismas, este juzgado **ORDENA** el levantamiento de las medidas cautelares practicas dentro del presente asunto, ello en virtud que mediante auto del 10 de agosto de 2022 visible a Archivo No. 13 del expediente digital se autorizó el retiro de la demanda.

Por secretaría elabórese el oficio correspondiente.

Así mismo, en cuanto a la solicitud realizada por la citada demandada y la apoderada demandante visible a archivos 14 y 15 digital, y de acuerdo al reporte de títulos, siendo ella procedente, este Despacho **ORDENA** la **ENTREGA** del **TITULO JUDICIAL** a la señora **MILENA TORCOROMA ANGARITA PACHECO**, ello por la misma razón que se adujo en párrafo anterior.

Por secretaría elabórese la respectiva orden de pago a nombre de la demandada acá citada.

En caso que se sigan consignando dineros a órdenes de este juzgado y para el presente proceso, entréguese los mismos a la demandada a la cual le sean descontados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 148 del 15 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543008318af42450d93f91ba42b40c06abae1cc2b79aa04eeca5f5cfe343d4fc**

Documento generado en 14/09/2022 11:53:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>